

24/09/2020

### **Mascota detectó a sujetos que ingresaron a vivienda**

Por unanimidad, hoy, fueron condenados Francisco Javier y Felipe Maximiliano Cumin Gallardo, como autores del delito consumado de robo en lugar habitado, mediante escalamiento.

Durante el juicio oral, el Fiscal Oliver Rammsy, probó que el delito se perpetró la madrugada del 29 de abril del año pasado, mediante el ingreso de dos sujetos, mediante el escalamiento de un portón de cierre perimetral, a la casa donde una familia pernoctaba, dirigiéndose luego a una bodega donde había enseres, comestibles y herramientas, las que fueron sustrayendo y sacando de a poco a las afueras de la vivienda acopiándolas allí, situación que fue detectada por la mascota de la familia quien comenzó a ladrar insistentemente, despertando al dueño de casa, quien salió a verificar lo que pasaba, sorprendiendo a los sujetos dentro de su casa, quienes al verse ante ese escenario emprendieron la huida, alcanzando la víctima a retener a Francisco, en tanto su hermano y un tercero no habido, alcanzaron a salir de la misma forma de la que entraron con algunas especies, siendo detenidos prontamente por Carabineros y reconocidos por la víctima.

La Fiscalía está solicitando una pena de 8 años de cárcel para uno de los acusados. La sentencia se conocerá el próximo martes 29 a las 13 horas.

